

LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/059/2018

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 horas del Martes 18 dieciocho de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en las OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la póliza de **Seguro Contra Accidentes Personales**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

No fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **AD/SC/059/2018**. Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre	Artículo	Partidas Cotizadas
1.	MAPFRE MEXICO, S.A.	Póliza De Seguro Contra Accidentes Personales	1/1
2.	SEGUROS INBURSA, S.A.	Póliza De Seguro Contra Accidentes Personales	1/1

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, observamos los beneficios.

No. Licitante	Licitante	Considerandos
1.	MAPFRE MEXICO, S.A.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2.	SEGUROS INBURSA, S.A.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Realizando un análisis detallado del listado de hospitales que ofrece cada uno de los licitantes, hospitales que si cumplen respecto al pago directo, se plantean las siguientes observaciones:

No. Licitante	Licitante	Hospitales	Observaciones
1.	MAPFRE MEXICO, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clínica San Pio 2. Hospital central 3. Hospital México americano 4. Hospital santa catalina 5. Hospital Versalles 6. Hospital Jardines de Guadalupe 	A. Los hospitales 1, 2, 3 no son buena opción ya que se encuentran alejados de los centros de desarrollo infantil del Sistema DIF Zapopan.
2.	SEGUROS INBURSA, S.A.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Santa María Chapalita 2. Bernardette 3. Jardines de Guadalupe 4. San Francisco de Asis 5. San Joshep Arboledas 6. Terranova 7. Country 2000 8. Versalles 	<ol style="list-style-type: none"> A. El listado de hospitales tienen un mayor reconocimiento a comparación de licitante 1. B. Los hospitales que ofrece el licitante 2 cuentan con ubicación cercana a centros de desarrollo infantil LO CUAL ES UN BENEFICIO para nuestros menores, ya que en caso de siniestro se puede acceder a la atención media en un menor tiempo.

LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/059/2018

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía.

No. Licitante	Licitante	Monto total	Observaciones
1.	MAPFRE MEXICO, S.A.	\$180,348.18 (Ciento Ochenta Mil Trescientos Cuarenta Y Ocho Pesos 18/100 M.N.)	
2.	SEGUROS INBURSA, S.A.	\$181,907.71 (Ciento Ochenta U Un Mil Novecientos Siete Pesos 71/100 M.N.)	Absorbe 10 deducibles con valor de 100 pesos, con la finalidad de apoyar a 10 familias de niños que han sufrido algún accidente. Valor \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.)

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las Propuestas técnicas y Económicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, utilizando el método COSTO BENEFICIO conforme se establece en las bases de la presente licitación, Adjudicando de la siguiente manera:

SEGUROS INBURSA, S.A.

la cantidad de

\$181,907.71 (Ciento Ochenta U Un Mil Novecientos Siete Pesos 71/100 M.N.)

Los "servicios" de la presente licitación deberán de ser entregados a más tardar **el 31 de Diciembre del 2018 la CARTA COBERTURA**. En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo, se terminarán anticipadamente sus servicios.

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es:

Nombre	Cargo
Mtra. Rosa María Guzmán Torres	Coordinadora de Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Zapopan

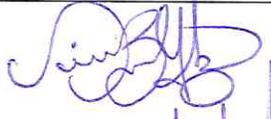
El presente dictamen está suscrito por la Coordinadora de Adquisiciones, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, Mtra. Rosa María Guzmán Torres, Coordinadora de Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Zapopan, y el L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de mayo de 2017 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/059/2018

designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 17:40 horas del día Martes 18 dieciocho de Diciembre del año 2018, signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Coordinadora de Adquisiciones	
L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	
MTRA. ROSA MARÍA GUZMÁN TORRES Coordinadora de Centros de Desarrollo Infantil del Sistema DIF Zapopan	